

## JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS CON ENFOQUE ÉTNICO DE POPAYÁN

### Edicto Emplazatorio

La Secretaría Ad - Hoc del Juzgado 3 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras con Enfoque Étnico de Popayán,

### Cita y Emplaza a:

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los terceros indeterminados, a los acreedores con garantía real, así como a los demás acreedores de obligaciones relacionadas con el predio que conforma el territorio colectivo, o los solicitantes y a las personas que se consideren afectadas por la iniciación del proceso, suspensión de procesos y procedimientos judiciales y administrativos, para que **se hagan parte** y hagan valer sus derechos en la solicitud con radicado No. 19-001-31-21-003-**2025-00247**-00 de Restitución y Formalización de Derechos Territoriales Étnica, incoada por la UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS TERRITORIAL CAUCA, en favor del **CONSEJO COMUNITARIO LA MAMUNCIA**, ubicado en el municipio de López de Micay, en relación con el **predio** que conforma el territorio colectivo solicitado, que a continuación se describe:

<b>PREDIO</b>	<b>GLOBO 1:</b>
<b>Nombre del Territorio</b>	Consejo Comunitario La Mamuncia
<b>Ubicación</b>	Departamento del Cauca, municipio de López de Micay
<b>Matrícula Inmobiliaria</b>	<b>FMI 126-4938</b>
<b>Código Predial</b>	194180001000000012883000000000
<b>Área</b>	33.639 ha + 1.763 m <sup>2</sup>
<b>Observación</b>	Adjudicado al Consejo Comunitario La Mamuncia, mediante Resolución No. 002431 del 1 de

	diciembre de 2005, expedida por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER).
<b>LINDEROS</b>	
<b>NORTE</b>	<i><b>Lindero 1.</b> Desde el punto No. 1 de coordenadas (1900917 N, 4505855 E) se continua en sentido general sureste aguas arriba por la quebrada Tambor, en una distancia aproximada de 2.897 metros, hasta encontrar el punto No 2 de coordenadas (1900646 N, 4507701 E), ubicado en el nacimiento de la quebrada el Tambor, colindando con el Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Naya. Desde el punto No 2 se continua en sentido general sureste por la divisoria de aguas entre los Ríos Naya y Micay, en una distancia aproximada de 19.210 metros hasta encontrar el punto No 3 de coordenadas (1893769 N, 4518016 E), ubicado en la concurrencia en las colindancias entre el Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Naya y el Resguardo Indígena Embera La Iguana.</i>
<b>ORIENTE</b>	<i><b>Lindero 2.</b> Desde el punto No 3 de coordenadas (1893769 N, 4518016 E), ubicado en la concurrencia en las colindancias entre el Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Naya y el Resguardo Indígena Embera La Iguana, se continua en sentido general sureste por el lindero del Resguardo Indígena Embera La Iguana, en una distancia aproximada de 23.122 metros, hasta encontrar el punto No 4 de coordenadas (1881936 N, 4528007 E), ubicado en la concurrencia entre las colindancias del Resguardo Indígena Embera La Iguana, el Consejo Comunitario Integración del Río Chuare. <b>Lindero 3.</b> Desde el punto No 4 de coordenadas (1881936 N, 4528007 E) se continua en sentido general sur, por el lindero del Consejo Comunitario Integración del Río Chuare en una distancia aproximada de 11.359 metros, hasta encontrar el punto No 5 de coordenadas (1876486 N, 4529442 E), ubicado en la concurrencia entre las colindancias del Consejo Comunitario Integración del Río Chuare y el Consejo Comunitario Playón del Río Sigui. <b>Lindero 4.</b> Desde el punto No 5 de coordenadas (1876486 N, 4529442 E), se continua en sentido general sureste, por el lindero del Consejo Comunitario Playón del Río Sigui, en una distancia aproximada de 8.810 metros, hasta encontrar el punto No 6 de coordenadas (1873042 N, 4527776 E), ubicado sobre el Río</i>

	<p><i>Micay en la concurrencia entre las colindancias del Consejo Comunitario Playón del Río Sigui.</i></p>
<b>SUR</b>	<p><b>Lindero 5.</b> Desde el punto No. 6 de coordenadas (1873042 N, 4527776 E), se continúan aguas arriba por el Río Micay, en una distancia aproximada de 4747 metros hasta encontrar el punto No 7 de coordenadas (1872647 N, 4527132 E), ubicado sobre el Río Micay en la concurrencia entre las colindancias del Consejo Comunitario de San Joc Parte Alta Del Río Micay.</p> <p><b>Lindero 6.</b> Desde el punto No 7 de coordenadas (1872647 N, 4527132 E), se continúa en dirección general oeste por el lindero del Consejo Comunitario de San Joc Parte Alta Del Río Micay y el Resguardo indígena Eperara Siapidara de Guangüi, en una distancia aproximada de 10193 metros, hasta llegar al punto No 8 de coordenadas (1871284 N, 4520661 E), colindando este recorrido con el Consejo Comunitario de San Joc Parte Alta del Río Micay</p> <p><b>Lindero 7.</b> Desde el punto No 8 de coordenadas (1871284 N, 4520661 E), se continúa en dirección noreste por el lindero del Resguardo Indígena Eperara Siapidara de Guangüi, en una distancia aproximada de 4015 metros, pasando por el punto No 9 de coordenadas (1872802 N, 4518127 E), colindando con el Resguardo Indígena Eperara Siapidara de Guangüi, hasta encontrar el punto No. 9 de coordenadas (1872802 N, 4518127 E), se continúa en dirección general noreste por divisoria de aguas entre la quebrada el Arenal y el Río Micay, hasta encontrar el punto No 10 de coordenadas (1875159 N, 4516090 E), en una distancia acumulada aproximada de 7.870 metros, ubicado en la concurrencia entre las colindancias del Resguardo Indígena Eperara Siapidara de Guangüi y la comunidad Indígena Playa Bendita.</p>
<b>OCCIDENTE</b>	<p><b>Lindero 8.</b> Desde el punto No 10 de coordenadas (1875159 N, 4516090 E), se continúa en dirección general noreste, aguas abajo en parte y por límites divisorios hasta encontrar un zanjón, continuando en dirección general sur por dicho zanjón, y por divisoria de aguas de la quebrada el Arenal, pasando por el punto No 11 de coordenadas (1886914 N, 4510306 E), ubicado en la concurrencia entre las colindancias del Resguardo Indígena Eperara Siapidara Playa Bendita y la desembocadura del zanjón de la Quebrada El Arenal en el Río Micay, en una distancia aproximada de 34.190 metros,</p>

hasta encontrar el punto No 12 de coordenadas (1878828 N, 4511925 E), ubicado en la concurrencia entre las colindancias del Resguardo Indígena Eperara Siapidara de Guangüi, y el Resguardo Indígena Eperara Siapidara de Playa Bendita. Colindando este recorrido con el Resguardo Indígena Eperara Siapidara de Playa Bendita.

**Lindero 9.** Desde el punto No 12 de coordenadas (1878828 N, 4511925 E), se continua en dirección general oeste una distancia aproximada de 4.722 metros, por el lindero del Resguardo indígena Eperara Siapidara de Guangüi, hasta encontrar el punto No 13 de coordenadas (1879084 N, 4507678 E), ubicado en la concurrencia entre el Resguardo Indígena Eperara Siapidara de Guangüi y el Consejo Comunitario La Mamuncia.

**Lindero 10.** Desde el punto No 13 de coordenadas (1879084 N, 4507678 E), aguas abajo en dirección general noreste una distancia aproximada de 5.653 metros, hasta encontrar el punto No. 14 de coordenadas (1882371 N, 4506812 E), ubicado en la concurrencia entre el Consejo Comunitario Manglares del Río Micay y la quebrada NN afluente a la Quebrada Murciélago.

**Lindero 11.** Desde el punto No. 14 de coordenadas (1882371 N, 4506812 E), en dirección noroeste, pasando por los puntos, No 15 de coordenadas (1888664 N, 4501237 E), ubicado en la quebrada Murciélago. Continúa por el punto No 16 de coordenadas (1890628 N, 4498987 E), ubicado en la desembocadura de la quebrada Murciélago en el Río Micay. Prosigue por el punto No 17 de coordenadas (1894323 N, 4501370 E), en dirección noreste, ubicado sobre la quebrada la Laguna. Se continua en dirección noreste, aguas arriba por la quebrada sin nombre; por el punto No 18 de coordenadas (1896548 N, 4508652 E), y se continúa en dirección noroeste por divisoria de aguas. Sigue por el punto No 19 de coordenadas (1898665 N, 4506788 E), ubicado en quebrada sin nombre, afluente de la quebrada Tambor, y se continúa aguas abajo sobre la quebrada sin nombre hasta la desembocadura sobre la quebrada Tambor. Finalmente, pasa por el punto No 20 de coordenadas (1899811 N, 4506756 E), hasta llegar al punto No 1 de coordenadas (1900917 N, 4505855 E), con una distancia acumulada de

	<i>aproximadamente 51.046 metros. Todo este recorrido colinda con el Consejo Comunitario Manglares del Río Micay.</i>
--	---


La publicación se realizará de conformidad con el Art. 108 y 293 del CGP, en concordancia con el artículo 86 literal e) de la Ley 1448 de 2011 y atendiendo lo dispuesto en el numeral 2º del Art. 125 del Decreto 4635 de 2011.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de **quince (15) días** contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

Para dichos efectos, los emplazados o interesados en hacer parte del proceso deberán manifestar su intención a través del correo electrónico del Juzgado **j03cctortppn@cendoj.ramajudicial.gov.co**; indicando la radicación del proceso 190013121003-**2025-00247-00**. Para los fines pertinentes el Despacho se encuentra ubicado en la Carrera 5 # 3 – 74, Centro Histórico de Popayán.

En tal sentido se advierte que los informes memoriales deberán ser remitidos en formato digital compatible, al correo electrónico del Juzgado, sin que sea necesario el envío físico de los mismos.

Atentamente,



**CAROLINA FERNÁNDEZ CERÓN**

Secretaria Ad-hoc